



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**

**FEDERACIÓN CASTELLANO-LEONESA
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**

DEPARTAMENTO DE NATACIÓN CON ALETAS

***CONTROL FEDERATIVO Pre-Selección FEDAS
DE NATACIÓN CON ALETAS
Y VELOCIDAD EN INMERSIÓN***

***Pre-SÉNIOR - SÉNIOR
INDIVIDUAL***



REGLAMENTO PARTICULAR

1. ORGANIZACIÓN: F.E.D.A.S.
F.E.C.L.A.S.
Departamento Nacional de Natación con Aletas
Departamento Autonómico de Natación con Aletas
2. COLABORA: Comité Nacional de Árbitros.
Comité Autonómico de Árbitros.
3. LUGAR DE CELEBRACIÓN: Piscina de Parquesol
c/ Padre Llanos, 1
47.014 Valladolid
4. PISCINA Y CARACTERÍSTICAS: Piscina de 25 metros, cubierta, ocho calles, temperatura 28º C.
5. FECHAS: 21 diciembre 2019
6. CATEGORÍAS: Pre-Sénior, femenino y masculino: nacidos en el 2002 y posteriores.
Sénior, femenino y masculino: nacidos en el 2001 y anteriores.
7. ORDEN DE PRUEBAS: **SÁBADO 10:00h, PRIMERA SESIÓN**

| | | | |
|----|------------|-------------------------------|-------|
| 1 | 100 m. SF | Pre-Sénior + Sénior Femenino | 8 + 8 |
| 2 | 100 m. SF | Pre-Sénior + Sénior Masculino | 8 + 8 |
| 3 | 100 m. BF | Pre-Sénior + Sénior Femenino | 8 + 8 |
| 4 | 100 m. BF | Pre-Sénior + Sénior Masculino | 8 + 8 |
| 5 | 400 m. SF | Pre-Sénior + Sénior Femenino | 8 + 8 |
| 6 | 400 m. SF | Pre-Sénior + Sénior Masculino | 8 + 8 |
| 7 | 400 m. BF | Pre-Sénior + Sénior Femenino | 4 + 4 |
| 8 | 400 m. BF | Pre-Sénior + Sénior Masculino | 4 + 4 |
| 9 | 1500 m. SF | Pre-Sénior + Sénior Femenino | 4 + 4 |
| 10 | 1500 m. SF | Pre-Sénior + Sénior Masculino | 4 + 4 |
| 11 | 100 m. IM | Pre-Sénior + Sénior Femenino | 8 + 8 |
| 12 | 100 m. IM | Pre-Sénior + Sénior Masculino | 8 + 8 |

SÁBADO 17:00h, SEGUNDA SESIÓN

| | | | |
|----|-----------|-------------------------------|-------|
| 13 | 50 m. SF | Pre-Sénior + Sénior Femenino | 8 + 8 |
| 14 | 50 m. SF | Pre-Sénior + Sénior Masculino | 8 + 8 |
| 15 | 50 m. BF | Pre-Sénior + Sénior Femenino | 8 + 8 |
| 16 | 50 m. BF | Pre-Sénior + Sénior Masculino | 8 + 8 |
| 17 | 400 m. IM | Pre-Sénior + Sénior Femenino | 4 + 4 |
| 18 | 400 m. IM | Pre-Sénior + Sénior Masculino | 4 + 4 |
| 19 | 800 m. SF | Pre-Sénior + Sénior Femenino | 4 + 4 |
| 20 | 800 m. SF | Pre-Sénior + Sénior Masculino | 4 + 4 |
| 21 | 200 m. SF | Pre-Sénior + Sénior Femenino | 8 + 8 |
| 22 | 200 m. SF | Pre-Sénior + Sénior Masculino | 8 + 8 |
| 23 | 200 m. BF | Pre-Sénior + Sénior Femenino | 8 + 8 |
| 24 | 200 m. BF | Pre-Sénior + Sénior Masculino | 8 + 8 |
| 25 | 50 m. AP | Pre-Sénior + Sénior Femenino | 8 + 8 |
| 26 | 50 m. AP | Pre-Sénior + Sénior Masculino | 8 + 8 |

8. PARTICIPACIÓN:

Nadadores con Licencia Federativa en vigor. Los nadadores deberán figurar en el ranking FEDAS 2019,





**CONTROL FEDERATIVO Pre-Selección FEDAS
DE NATACIÓN CON ALETAS Y VELOCIDAD EN INMERSIÓN
Pre-SÉNIOR Y SÉNIOR - INDIVIDUAL**
Valladolid, 21 de diciembre de 2019



y realizar la inscripción dentro del plazo establecido.

Los delegados deberán estar en posesión de licencia federativa en vigor.

Los entrenadores deberán estar en posesión de la licencia federativa de técnico en vigor.

La participación de extranjeros estará sujeta a lo dispuesto en la normativa vigente de FEDAS y del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

Todos los participantes en esta competición deberán haber entregado el original de la autorización de uso de datos personales, debidamente cumplimentada, al Departamento de Natación con Aletas de FEDAS con anterioridad al 7 de noviembre de 2019.

Cada nadador puede participar en un máximo de TRES pruebas.

Los nadadores, para poder participar, deberán tener la mínima de participación establecida para poder ser inscritos en esta competición. Ver punto 9.

Aquellos nadadores que, habiéndose inscrito en una prueba, no podrán darse de baja, salvo por motivos médicos debidamente acreditados.

El nadador/a que, no habiendo presentado la correspondiente baja, no se presente a una prueba no puntuará en ninguna otra prueba que pueda nadar.

El alojamiento, manutención y traslados a la piscina serán por cuenta de los participantes.

9. MÍNIMAS:

De participación.

| | Femenino | Masculino |
|------------------------|----------|-----------|
| 50 Bialeas | 00:27,76 | 00:24,07 |
| 100 Bialeas | 01:00,30 | 00:53,12 |
| 200 Bialeas | 02:12,46 | 02:00,10 |
| 400 Bialeas | 04:46,63 | 04:25,37 |
| 50 Apnea | 00:21,08 | 00:18,20 |
| 100 Escafandra | 00:48,83 | 00:43,24 |
| 400 Escafandra | 04:10,16 | 03:40,60 |
| 50 Superficie | 00:23,06 | 00:20,15 |
| 100 Superficie | 00:50,00 | 00:45,17 |
| 200 Superficie | 01:54,95 | 01:45,64 |
| 400 Superficie | 04:08,17 | 03:50,79 |
| 800 Superficie | 08:55,08 | 08:18,86 |
| 1500 Superficie | 16:55,97 | 15:38,28 |

10. CONTROL:

El Campeonato será controlado por el Comité Nacional de Árbitros, auxiliado por el Comité Autonómico de Árbitros.

- Al finalizar cada prueba el Comité de Árbitros publicará los resultados provisionales.
- Al finalizar la competición y una vez verificados todos los resultados, el Juez Principal firmará el Acta y se distribuirá según el protocolo los resultados definitivos.

11. SISTEMA DE COMPETICIÓN:

Series contra el reloj, según tiempos oficiales, indistintamente en piscina de 25m o de 50m, o categoría, y que figuren en el ranking FEDAS 2019.

No podrá ser inscrito ningún nadador sin tiempo acreditado. Para considerarse acreditado, el tiempo deberá estar incluido en el mencionado ranking.

12. PUNTUACIÓN:

Se realizarán las siguientes clasificaciones individuales diferenciadas; masculina y femenina, tanto sé-





**CONTROL FEDERATIVO Pre-Selección FEDAS
DE NATACIÓN CON ALETAS Y VELOCIDAD EN INMERSIÓN
Pre-SÉNIOR Y SÉNIOR - INDIVIDUAL**

Valladolid, 21 de diciembre de 2019



nior como pre-sénior.

Las clasificaciones serán determinadas por las DOS mejores puntuaciones obtenidas por cada nadador. Esta puntuación estará basada en la tabla CMAS adaptada a los récords de España en piscina de 25 metros.

13. PREMIACIÓN:

Recibirán medalla conmemorativa los tres primeros clasificados por categoría y sexo.

14. PROVISIÓN DE CARGAS PARA ESCAFANDRAS:

La organización facilitará las cargas de las botellas a una presión máxima de 200 Atm. No se cargará ningún equipo que esté fuera de contraste o que no se adapte a la normativa vigente del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

No se permitirá la estancia de botellas en la piscina, fuera del calentamiento y de la competición.

Las botellas permanecerán acomodadas en un lugar reservado y fuera de la instalación.

De acuerdo con la legislación sobre recipientes a presión (RD 2060/2008 y la ITC EP-5), el técnico responsable de la carga podrá rechazar cualquier botella que a pesar de haber pasado las correspondientes inspecciones no se encuentre en un estado de conservación adecuado.

15. RECLAMACIONES:

Las reclamaciones, caso de producirse, deberán ser formuladas por escrito, y presentadas al Delegado Técnico de FEDAS, previo depósito de 50 €, por el delegado del equipo reclamante, en un plazo no superior a TREINTA minutos después de suceder el hecho a reclamar.

En caso de ser favorable la reclamación, será devuelto el depósito al equipo reclamante, en caso contrario quedará en poder del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

16. REUNIÓN TÉCNICA:

La reunión de delegados para últimas indicaciones técnicas tendrá lugar el sábado día 21 de diciembre, a las 09:00 horas en las instalaciones de la piscina. La asistencia a esta reunión, salvo justificación, es obligatoria. Los delegados aportarán:

- Original del Anexo I y del certificado de escafandra (si procede) debidamente **firmados y sellados** por la Federación Autonómica.
- Los entrenadores y delegados deberán acreditar personalmente estar en posesión de la licencia deportiva.

Además, los delegados deberán portar los originales de las licencias federativas para su comprobación en caso de ser requeridos.

17. INSCRIPCIONES:

Los clubes deberán enviar las inscripciones (según modelo disponible en la página web de FEDAS) a través de sus Federaciones Autonómicas, con todos los datos del impreso debidamente cumplimentados, al correo electrónico: fedas@fedas.es, **antes del día 7 de noviembre de 2019**, debiendo verificar la recepción de las mismas. En el asunto deberá figurar "Control Federativo FEDAS" seguido por el nombre del club.

Junto con las inscripciones deberá incluirse copia escaneada de la siguiente documentación:

- Licencias federativas en vigor.
- Certificación expedida, **firmada y sellada**, por la Federación Autonómica correspondiente (anexo I disponible en la página web de FEDAS).
- Certificación federativa que acredite tener la titulación de buceador con escafandra autónoma restringido, para aquellos inscritos en las pruebas de escafandra.

No será admitida ninguna inscripción que no se adapte a estas condiciones.





**CONTROL FEDERATIVO Pre-Selección FEDAS
DE NATACIÓN CON ALETAS Y VELOCIDAD EN INMERSIÓN
Pre-SÉNIOR Y SÉNIOR - INDIVIDUAL**
Valladolid, 21 de diciembre de 2019



18. OBSERVACIONES:

El Departamento de Natación con Aletas de FEDAS se reserva el derecho de alterar, por causas justificadas, el orden de las pruebas programadas, así como la anulación de pruebas.

Cada equipo participante efectuará los calentamientos en la calle/s asignada/s previamente y en el tiempo determinado por la Organización.

Para todo aquello no recogido en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Natación con Aletas de CMAS adoptado por FEDAS o en la normativa vigente del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

Barcelona, 24 de octubre de 2019



**CONTROL FEDERATIVO Pre-Selección FEDAS
DE NATACIÓN CON ALETAS Y VELOCIDAD EN INMERSIÓN
Pre-SÉNIOR Y SÉNIOR - INDIVIDUAL**
Valladolid, 21 de diciembre de 2019



PROGRAMA

Sábado 21 de diciembre.

09:00 - 09:30 h. Reunión técnica

09:00 - 09:45 h. Calentamiento

10:00 - 13:00 h. Competición

16:00 - 16:45 h. Calentamiento

17:00 - 20:00 h. Competición

Premiación

NOTA: Los horarios de competición son estimados

Control de material.

Durante el período de calentamiento se llevará a cabo el control de material.